

---

Otras rayas menos, pero el bloqueo de EE.UU. a Cuba se mantiene

17/03/2016



El bloqueo económico, comercial y financiero norteamericano, lastre sufrido oficialmente por la isla caribeña desde 1962, continúa “quitándose rayas”; esta vez con el permiso a Cuba para utilizar el dólar en algunas de sus transacciones internacionales y la flexibilización de las normas para viajar a la Isla dentro de las 12 categorías autorizadas.

En los paquetes de medidas anunciadas por los departamentos del Tesoro y de Comercio de EE.UU., en enero y septiembre de 2015, así como en el primer mes de 2016, se “flexibilizaban” algunos apartados de esa política en cuanto a viajes, remesas, telecomunicaciones, comercio, transacciones financieras y créditos.

Sin embargo, no se había “tocado” hasta ahora el tema del uso de “billetes verdes” por Cuba, lo cual supone que esta es una de las medidas de “mayor alcance e impacto” de las adoptadas por el Presidente estadounidense para modificar la aplicación de algunos aspectos del bloqueo.

Pareciera que la genocida y unilateral política se “relaja”; habría que constatar, con esta nueva disposición, si persisten los efectos intimidatorios del cerco, así como también la persecución y multas millonarias contra bancos e instituciones financieras que realizan transacciones con Cuba.

Desde el 17 diciembre 2014, fecha en que los presidentes Raúl Castro y Barack Obama anunciaron la decisión

de restablecer relaciones diplomáticas, Washington ha sancionado a cinco entidades nacionales y tres foráneas por un valor total de dos mil 830 millones de dólares.

Tampoco pueden borrarse de un plumazo los daños económicos y humanos que durante más de medio siglo esta política hostil ha ocasionado al pueblo cubano.

De acuerdo con el último informe de Cuba sobre el bloqueo, las afectaciones ascienden a 833 mil 755 millones de dólares -considerando la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional-, y a precios corrientes, ha provocado perjuicios por más de 121 mil 192 millones dólares.

Todas las esferas económicas y sociales han sido impactadas, siendo la salud y la educación dos de las más sensibles.

Como se ha demostrado, el Presidente de EE.UU. puede aplicar sus facultades ejecutivas para erosionar los cimientos del bloqueo, aun cuando su derrumbe total depende de una decisión del Congreso de ese país.

Por solo citar dos ejemplos, es ese órgano quien aún tiene la última palabra en cuanto a la prohibición a subsidiarias de estadounidenses en terceros países a comerciar bienes con Cuba (Ley Torricelli), y la imposibilidad de realizar transacciones con propiedades norteamericanas nacionalizadas por la isla (Ley Helms Burton).

Si bien el país ha mostrado respeto por los nuevos pasos que apuntan hacia un desmembramiento de esa política, siempre dejará claro que una de las acciones necesarias para la total normalización de relaciones será poner punto final, y definitivo, al bloqueo, un reclamo respaldado por casi la totalidad de los países en la votación que cada año se hace en la Asamblea General de la ONU desde los '90.

---